



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: INFORME DE RESPUESTA
Folio. - PNT/020068223000024

Mexicali, B.C., a 10 de febrero de 2023

Estimado Solicitante:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068223000024**, recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, para dar respuesta a las interrogantes 1 y 3, se pone a su disposición en formato digital el oficio número 858/2023-1 expedido por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Baja California; por cuanto hace a la interrogante identificada con el 2, se hace de su conocimiento que la Universidad Autónoma de Baja California para llevar a cabo sus fines esenciales, tales como: dar enseñanza superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigaciones científicas, y extender los beneficios de la cultura, NO recaba datos personales sensibles como orientación sexual o identidad de género; lo anterior, se puede corroborar en el aviso de privacidad académico, a través del cual se informa a la comunidad universitaria y público en general, el listado de datos personales que se recaban y que se encuentran sujetos a tratamiento para la prestación de los servicios o productos académicos y administrativos que son proporcionados.

Se inserta el enlace correspondiente:
http://transparencia.uabc.mx/Aviso_Privacidad/Avisos/ACADEMICO.pdf

De igual forma, la UABC cuenta con un sistema de becas establecido en beneficio de los alumnos que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos, y para quienes se ubiquen en los supuestos previstos en el Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, para que realicen sus actividades académicas en ella o en instituciones con las que preferentemente se tengan convenios de movilidad e intercambio estudiantil.

Aquellos alumnos que sean acreedores a una beca, por ningún motivo se les solicita datos personales sensibles como orientación sexual o identidad de género; para corroborar lo anterior, se inserta el siguiente enlace electrónico que lo dirige a la página web de becas por parte de la Universidad Autónoma de Baja California: <http://cgsege.uabc.mx/web/cgsege/becas>

Dicho enlace, le permite conocer: Convocatorias, Actas del Comité de Becas, **Formatos y Solicitudes**, Histórico de Becas Otorgadas y Resultados de Becas. En el apartado denominado "Formatos y Solicitudes" encontrará los distintos formatos que los alumnos deben llenar, donde podrá constatar que en ningún de ellos se solicitan datos personales sensibles como orientación sexual o identidad de género.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En caso de inconformidad:

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Quejas de Respuestas”, o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones:

Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribimos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular, esperamos que la información le sea de utilidad.

ATENTAMENTE
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”
COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito dar respuesta a su oficio 024/2023-1 de fecha 31 de enero de 2023, referente a la solicitud de información pública que fue recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con Número de folio 020068223000024, la cual tiene como efecto recabar la siguiente información:

"1. ¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.

...3. En el último año, ¿la organización ha capacitado o contratado servicios de capacitación a su personal en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI? En caso afirmativo, favor de describir las actividades de capacitación y el número de personas capacitadas."

Sobre lo anterior, me permito informarle que la Universidad Autónoma de Baja California, como institución pública de educación, tiene el firme compromiso de garantizar, respetar, promover y proteger los derechos humanos conforme lo previsto en los artículos 4 y 7 del Estatuto General de la UABC. Asimismo, la institución cuenta con un Código de Ética conformado por 11 valores: confianza, democracia, honestidad, humildad, justicia, lealtad, libertad, perseverancia, respeto, responsabilidad y solidaridad, que se consideran reglas de conductas morales y sociales, fundamentales para la comunidad universitaria.

Aunado a lo anterior, con motivo de su visión progresista, la Universidad en diciembre de 2019 publicó el acuerdo de creación y funcionamiento de los Comités de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la UABC (COPAVIG). Órganos colegiados que cuentan con la facultad de recibir los reportes y quejas de actos de violencia de género en los que estén involucrados miembros de la comunidad universitaria, incluyéndose a los trabajadores universitarios, que sean víctimas de cualquier tipo de violencia con motivo de su orientación sexual, religión, sexo, entre otros que menoscaben la dignidad de los trabajadores.

La Universidad, una vez creados los COPAVIG era necesario dotarlos de herramientas y mecanismos que permitieran el ejercer sus facultades de manera adecuada, es por ello, que el 17 de noviembre de 2020 se publicó el acuerdo por el que se establece el Protocolo de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Baja California. Instrumento de observancia general y obligatorio que tiene por objeto atender y procesar los casos de violencia de género, discriminación por género u orientación sexual, acoso, hostigamiento o abuso sexual que se presenten entre los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo los trabajadores.

Ahora bien, a continuación, se señalan los cursos y pláticas que se han ofrecido a los trabajadores con el fin de sensibilizarlos en torno al respeto a la dignidad y humana:

Evento	Tipo	Asistentes
Concientización para la inclusión de las personas con discapacidad	Plática	150
Como alcanzar el bienestar físico, mental y emocional	Plática	70
Re-Mentalizate: un dialogo interno conectado al orden emocional	Plática	106
Gaslighting: Una forma de violencia verbal y psicológica	Plática	158
Desarrollo de habilidades socioemocionales	Curso	63
Relaciones humanas y comunicación asertiva	Curso	56
Encantado de conocerme: rasgos de personalidad y compromiso organizacional	Curso	33
NOM-035 Factores de riesgo psicosocial y violencia	Curso	75
Salud emocional y ambientes de trabajo armónicos y productivos.	Curso	47
Encuentro con los valores y virtudes	Curso	30

Asimismo, hago de su conocimiento que la Universidad, por medio del Instituto de Investigaciones Museo cuenta con un Laboratorio de Género (<https://gaceta.uabc.mx/tags/laboratorio-de-generos>), por medio del cual se busca generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a las construcciones de los géneros. Este trabajo de investigación y reflexión ha generado una serie de eventos y mesas de diálogo como lo son: Mapeo LGBTTIG+ del Archivo del Arte y Género de Baja California; Violencia de género y coronavirus: haciendo frente a dos pandemias durante el confinamiento; De vuelta al closet en tiempos de COVID 19. Familia, diversidad y violencia de género; Jornada de cultura de lucha contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y cualquier forma de violencia contra los géneros no binarios y las sexualidades no heterosexuales; Seminario Permanente "Tensiones entre sexo, género y orientación sexual".

Sin otro particular, quedo atento a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

Mexicali, Baja California a 7 de febrero de 2023

COORDINADOR GENERAL

MTRO. ALBERTO GUERRERO REYES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

